

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., seis (6) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Ejecutivo Ref. 11001-40-03-036-2022-001006-00.

Así las cosas, incorpórese al plenario el original del título valor –pagaré No. 032-03070004687-, el cual exhibió la parte actora a efectos de continuar el trámite del presente asunto.

No obstante, recuérdese que mediante auto de fecha 12 de mayo de 2023 se le requirió para que allegara el documento ejecutivo junto con el histórico de pagos realizados por el deudor; por consiguiente, previo a fijar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia respectiva, se requiere al demandante que allegue lo solicitado.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **7 de junio de 2023** a la hora de las 8:00
a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario